

pecíficas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril siguiente).

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por las Delegaciones Provinciales correspondientes y teniendo en cuenta que por las respectivas Corporaciones Municipales han sido facilitados locales suficientes, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se crean en las localidades que a continuación se relacionan, a partir del próximo curso 1980-81, sendas Secciones de Formación Profesional de primer grado en las que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas y profesiones que para cada una de ellas se expresa:

*Provincia de Barcelona*

1. Tarrasa, primer grado en las ramas de Delineación, profesión Delineante, y Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, dependientes del Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.

*Provincia de Huelva*

2. Santa Olalla del Cala, primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad, y Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Ríotinto.

*Provincia de Las Palmas*

3. Tablero de Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana), primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad, y Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Telde.

*Provincia de Orense*

4. Bande, primer grado en la rama agraria, profesión de Explotaciones Agropecuarias; dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Celanova.

*Provincia de Tarragona*

5. Vilaseca-Salou, primer grado en las ramas de Electricidad, profesión Electricidad, y Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, dependiente del Instituto Politécnico Nacional de Tarragona.

Segundo.—Al frente de las mismas habrá un Profesor que actuará como Profesor-Delegado del Centro estatal del que dependen y que serán nombrados por los Delegados provinciales del Departamento de la forma reglamentaria.

Tercero.—Los gastos de material fungible, inventariable y mobiliario serán satisfechos con cargo a los fondos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar o del Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Los gastos de funcionamiento no incluidos entre los ya citados serán sufragados por los Ayuntamientos de las localidades arriba mencionadas.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para tomar todas las medidas que considere necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**20426** ORDEN de 31 de julio de 1980 por la que se ponen en funcionamiento Centros escolares públicos en las provincias de Castellón, Jaén, Madrid, Córdoba y La Coruña.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo primero.

Segundo.—Modificar los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PRIMERO.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

MUNICIPIO: CASTELLÓN DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLÓN DE LA PLANA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 12600215  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: AVDA. DE CERNUDA Y ELASCO (EL GRAO).  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1333/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
 -CREACIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS.  
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PÚBLICO 'SEBASTIÁN ELCANO' DE CASTELLÓN DE LA PLANA 12 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN F.D.; DEL COLEGIO PÚBLICO 'LA MARINA' DE CASTELLÓN DE LA PLANA 1 MIX. E.G.B. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FÍSICA.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCIÓN F.D. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FÍSICA.

PROVINCIA DE JAÉN

MUNICIPIO: ANJÚJAR. LOCALIDAD: ANJÚJAR.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 23600161  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: CARRETERA MADRID - CAJIZ (POLÍGONO PUERTA MADRID).  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1333/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
 -CREACIONES: 11 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PÚBLICO.  
 FUNCIONARÁN 11 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

MUNICIPIO: LÍNARES. LOCALIDAD: LÍNARES.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 23600171  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'IGNACIO VILLALONGA'.  
 DOMICILIO: POLÍGONO ARRAYANES.  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1333/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PÚBLICO 'IGNACIO VILLALONGA' DE LÍNARES 22 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.;  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B. Y 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 -SE PONE EN FUNCIONAMIENTO POR TRASLADO DE UNIDADES DEL CENTRO DE IGUAL DENOMINACIÓN 23002671 A ESTE NUEVO EDIFICIO.

MUNICIPIO: UBEJA. LOCALIDAD: UBEJA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 23600183  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'GENERAL SARO'.  
 DOMICILIO: CARRETERA DE ALBACETE S/N.  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1333/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PÚBLICO 'GENERAL SARO' DE UBEJA 20 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 4 DE PARVULOS, 3 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 -SE PONE EN FUNCIONAMIENTO POR TRASLADO DE UNIDADES DEL CENTRO DE IGUAL DENOMINACIÓN 23004227 A ESTE EDIFICIO.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 28600611  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'BENENDEZ PIDAL'.  
 DOMICILIO: C/ EMPESINADO S/N.  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 28600623  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'VALDEPALITOS'.  
 DOMICILIO: AVDA. GENERALÍSIMO S/N.  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
 -CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: ALCORCÓN. LOCALIDAD: ALCORCÓN.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 28600635  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'HISPANIDAD'.  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA HISPANIDAD S/N.  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
 -CREACIONES: 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN F.D.

MUNICIPIO: ARGANDA. LOCALIDAD: ARGANDA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 28600647  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO 'FÉLIX GARCÍA LURCA'.  
 DOMICILIO: URBANIZACIÓN ESTRELLA DE ORIENTE (LA POVEDA).  
 RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
 CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
 -CREACIONES: 11 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.  
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA (28601441) DE ARGANDA 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX, E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: COLMENAR VIEJO. LOCALIDAD: COLMENAR VIEJO.  
CODIGO DE CENTRO: 28001074  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FUENTESANTA'.  
DOMICILIO: PARAJE DE FUENTESANTA S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1433/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
-CREACIONES: 24 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: COSLADA. LOCALIDAD: COSLADA.  
CODIGO DE CENTRO: 28004884  
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'HERMANOS AGAZZI'.  
DOMICILIO: AVDA. DE ESPANA S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 936/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
-CREACIONES: 8 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.  
CODIGO DE CENTRO: 28001086  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAULA S'.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1433/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
-CREACIONES: 24 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.  
CODIGO DE CENTRO: 28000859  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PANTON ROSALES'.  
DOMICILIO: PLAZA DEL PANTON ROSALES.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
-CREACIONES: 8 MIX, E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.  
CODIGO DE CENTRO: 28001098  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALCAZAR DE TOLEDO'.  
DOMICILIO: AVDA. DE LAS FUERZAS ARMADAS S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1433/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
-CREACIONES: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.  
CODIGO DE CENTRO: 28001153  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CIUDADES DE ESPANA'.  
DOMICILIO: AVDA. CIUDADES S/N, SESENA Y BENAVENTE S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1433/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
-CREACIONES: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.  
CODIGO DE CENTRO: 28001165  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'BARRILERO'.  
DOMICILIO: JOSE BARRILERO S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1433/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
-CREACIONES: 8 MIX, E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GETAFE. LOCALIDAD: GETAFE.  
CODIGO DE CENTRO: 28001177  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MAGDALENA'.  
DOMICILIO: MAGDALENA S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1433/1980 DE 13 DE JUNIO (B.O.E. DE 7 DE JULIO DE 1980).  
-CREACIONES: 8 MIX, E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: MAURIN. LOCALIDAD: MAURIN.  
CODIGO DE CENTRO: 28006896  
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LEON FELIPE'.  
DOMICILIO: C/ JAZMIN, S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 937/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
-CREACIONES: 8 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MOSTOLES. LOCALIDAD: MOSTOLES.  
CODIGO DE CENTRO: 28000860  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'PANTON RIBERA'.  
DOMICILIO: C/ PINTOR RIBERA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
-CREACIONES: 18 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.  
CODIGO DE CENTRO: 28000872  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VICENTE ALEIXANDRE'.  
DOMICILIO: C/ GUADALAJARA, S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 933/1980 DE 14 DE ABRIL (B.O.E. DE 19 DE MAYO DE 1980).  
-CREACIONES: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
-SUPRESIONES: 10 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

#### ANEXO SEGUNDO.

#### PROVINCIA DE CASTELLON

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.  
CODIGO DE CENTRO: 12000856  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LA MARINA'.  
DOMICILIO: ROSEN LORENZO S/N - EL GRAO -  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
-SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.  
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO (12600215) DE CASTELLON DE LA PLANA 1 MIX, E.G.B. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-SE TRASLADAN 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A LAVADERO.

MUNICIPIO: CASTELLON DE LA PLANA. LOCALIDAD: CASTELLON DE LA PLANA.  
CODIGO DE CENTRO: 12001491  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SEBASTIAN ELCANO'.  
DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO S/N VARRIADA EL GRAO.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 2 MIX, E.E.  
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO (12600215) DE CASTELLON DE LA PLANA 12 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX, E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

#### PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.  
CODIGO DE CENTRO: 14001670  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALJUXAMI'.  
DOMICILIO: AVDA. NINA. SRA. DE LA MERCED.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'JUAN RUFO' DE CORDOBA 5 MIX, E.G.B. Y AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'MIRAFLORES' DE CORDOBA 8 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX, E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CORDOBA. LOCALIDAD: CORDOBA.  
CODIGO DE CENTRO: 14002292  
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'MIRAFLORES'.  
DOMICILIO: ARCOS DE LA FRONTERA.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'ALJUXAMI' DE CORDOBA 8 DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.  
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

#### PROVINCIA DE LA CORUÑA

MUNICIPIO: DUMBRÍA. LOCALIDAD: BUSTELO-SALGUEIROS.  
CODIGO DE CENTRO: 15006195  
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: SALGUEIROS.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
-SUPRESIONES: 1 MIX, E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3699/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL C.N.COMARCAL (15601048) DE DUMBRÍA.

MUNICIPIO: SANTIAGO. LOCALIDAD: IGLESARIO-EIJO.  
CODIGO DE CENTRO: 1510024  
DENOMINACION: UNITARIA NINAS.  
DOMICILIO: IGLESARIO.  
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DOMINGO CEPEDA.

—SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE RÉGIMEN ESPECIAL. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
—SE APLICA EL DECRETO 3099/64 SUBSIDIARIAMENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE 23-01-67.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL C.N.COMARCAL (15601127) DE LAMAS DE ABAJ.

MUNICIPIO: SANTIAGO. LOCALIDAD: IGLESARIO-EIJO.  
CÓDIGO DE CENTRO: 15010030  
DENOMINACIÓN: UNITARIA NIÑOS.  
DOMICILIO: IGLESARIO.  
RÉGIMEN DE PROVISIÓN ESPECIAL. DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DOMINGO CEPEDA.

—SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B. DE RÉGIMEN ESPECIAL. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.  
—SE APLICA EL DECRETO 3099/64 SUBSIDIARIAMENTE A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE 23-01-67.  
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL C.N.COMARCAL (15601127) DE LAMAS DE ABAJ.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ARGANDA. LOCALIDAD: ARGANDA.  
CÓDIGO DE CENTRO: 2801441  
DENOMINACIÓN: UNITARIA MIXTA.  
DOMICILIO: LA POVELLA.  
RÉGIMEN DE PROVISIÓN ORDINARIO.  
—DESIGLOSÉS: AL COLEGIO PÚBLICO 'FEDERICO GARCIA LORCA' DE ARGANDA I MIX. E.G.B.  
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

20427

ORDEN de 31 de julio de 1980 por la que se transforman en Institutos Politécnicos Nacionales los Centros Nacionales de Formación Profesional de primero y segundo grados de Manresa y Villanueva y Geltrú (Barcelona), Armilla (Granada), Madrid-Parque Aluche, Madrid-Palomeras Vallecas, Reus (Tarragona) y Talavera de la Reina (Toledo).

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Real Decreto 1575/1980, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), la transformación de los Centros Nacionales de Formación Profesional de primero y segundo grados de Manresa y Villanueva y Geltrú (Barcelona), Armilla (Granada), Madrid-Parque Aluche, Madrid-Palomeras Vallecas, Reus (Tarragona) y Talavera de la Reina (Toledo), en Institutos Politécnicos Nacionales, cumpliéndose en los mismos las condiciones que se exigen en el artículo 4.º del Decreto 197/1975, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Institutos Politécnicos que a continuación se relacionan comenzarán sus actividades en el curso académico 1980-81, con las funciones que se determinan en el artículo segundo del Decreto 798/1975, impartiendo las enseñanzas correspondientes al primero y segundo grados de Formación Profesional que a continuación y para cada uno de ellos, se determinan:

*Manresa, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Delineación, profesión de Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Textil, profesión Textil.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidades de Máquinas-herramientas y Matricería y moldes; Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas, Máquinas eléctricas y Electrónica de comunicaciones; Delineación, especialidades de Delineante industrial y Delineante en edificios y obras; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativa; Textil, especialidades de Hilados y Tejidos.

*Villanueva y Geltrú, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión de Electricidad; Delineación, profesión Delineante; Química, profesión de Operador de Planta; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidad de Máquinas-herramientas; Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas, Máquinas eléctricas y Electrónica industrial; Delineante, especialidad de Delineación industrial; Administrativo y Comercial, especialidad Administrativa.

*Armilla, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Electricidad, profesión de Electrónica; Química, profesión de Operador de Laboratorio; Administrativa y Comercial, profesión de Administrativo; Moda y Confección, profesión de Moda y Confección.

Segundo grado en las ramas de: Electricidad y Electrónica, especialidades de Electrónica de comunicaciones y Electrónica industrial; Química, especialidad de Químico de Laboratorio; Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa.

*Madrid-Palomeras Vallecas, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Química, profesiones de Operador de Laboratorio y Operador de planta.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidad de Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos; Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas, Operador de cuadros y automatismos y Electrónica industrial; Delineación, especialidad de Delineación industrial; Química, especialidades de Químico de Laboratorio y Químico de la industria.  
Curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grados de Formación Profesional.

*Madrid-Parque Aluche, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Metal, profesión Mecánica; Electricidad, profesión de Electricidad; Delineación, profesión Delineante; Automoción, profesiones de Mecánico del automóvil y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, profesiones de Administrativa y Secretariado.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidad de Máquinas-herramientas; Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Máquinas eléctricas; Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, especialidades de Administrativa y Secretariado.

Curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional; curso de adaptación.

*Reus, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Metal, profesión de Mecánica; Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Delineación, profesión Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Segundo grado en las ramas de: Electricidad y Electrónica, especialidad de Instalaciones y líneas eléctricas; Delineación, especialidad de Delineación en edificios y obras; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Curso de enseñanzas complementarias de acceso de primero a segundo grado de Formación Profesional; curso de adaptación.

*Talavera de la Reina, Instituto Politécnico Nacional*

Primero grado en las ramas de: Metal, profesiones de Mecánica y Construcciones metálicas; Electricidad, profesiones de Electricidad y Electrónica; Delineación, profesión Delineante; Automoción, profesiones de Mecánica del automóvil y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, profesión de Administrativo.

Segundo grado en las ramas de: Metal, especialidades de Máquinas-herramientas y Calderería en chapa y estructural; Electricidad y Electrónica, especialidades de Instalaciones y líneas eléctricas y Electrónica de comunicaciones; Delineación, especialidades de Delineante industrial y Delineante en edificios y obras; Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del automóvil; Administrativa y Comercial, especialidad de Administrativo.

Curso de adaptación.

Las anteriores enseñanzas del segundo grado no podrán establecerse cuando el número de alumnos previstos en cada especialidad sea inferior a veinte.

Segundo.—Los Directores y demás cargos directivos de los suprimidos Centros Nacionales de Formación Profesional seguirán desempeñando los correspondientes de los Institutos Politécnicos Nacionales.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para adoptar las medidas pertinentes en orden al mejor cumplimiento de cuanto por la presente se dispone.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

20428

ORDEN de 4 de agosto de 1980 por la que se ponen en funcionamiento Centros escolares públicos en las provincias de Alicante, Barcelona, Cáceres, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa y Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Poner en funcionamiento los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo primero.

Segundo.—Modificar los siguientes Centros escolares que figuran en el anexo segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.